

<b>SEGUIMIENTO A:</b>	<b>Seguimiento Planeacion Estratégica Sectorial Primer Trimestre Vigencia 2020 - Cinco indicadores Despacho Viceministerio de Turismo</b>			
<b>CORRESPONDIENTE AL MES DE:</b>	<b>MAYO</b>	<b>DE:</b>	<b>2020</b>	
<b>OBJETIVO DEL INFORME:</b>	Realizar seguimiento a los indicadores que conforman la planeación estratégica institucional incorporada en el aplicativo de Evaluación de Resultados ER+ de la vigencia 2020.			
<b>ALCANCE DEL INFORME:</b>	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las metas propuestas para algunos de los indicadores del Despacho del Viceministro de Turismo (5).			
<b>PROCESO:</b>	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento - PE-CP-001 Direccinamiento Estratégico	<b>ARTICULACION CON EL MECI:</b>	Monitoreo y Seguimiento - Corte 31 de marzo de 2020.	
<b>MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:</b>	Ley 87 de 1993, Artículo 12. Funciones de los Auditores Internos, literal e): Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.			
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A</b>	<b>OBSERVACIONES / COMENTARIOS</b>
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Se revisó y analizó el nivel de cumplimiento para 5 indicadores del Despacho del Viceministro de Turismo. Los avances cuantitativos y cualitativos, así como las evidencias que soportan dichos avances fueron revisados en el aplicativo ER+ con corte a 31 de marzo de 2020.
Documentos soportes	x			El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para cada indicador, se dejó consignado en el aplicativo ER+, en los campos establecidos para tal fin. Se estableció el cumplimiento de la primera y segunda línea de defensa tomando como referencia los criterios proporcionados por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial así como los principios de transparencia y eficiencia administrativa. Se efectuó la aplicación de dichos criterios sobre la información registrada por las áreas y la OAPS en el seguimiento mensual.
Confirmacion de información con la dependencia			x	Los seguimientos realizados por la OCI, pueden ser consultados por los responsables del Seguimiento de los indicadores del Despacho del Viceministro de Turismo en el aplicativo ER+. De las principales situaciones encontradas en los 5 indicadores revisados se encuentran: a) Si bien se tienen indicadores del Plan Nacional de Desarrollo cuya información depende de terceros como el DANE, el Banco de la República o Fuentes Internas del Ministerio, es importante complementar la descripción de los avances cualitativos con las acciones o actividades mensuales que el Ministerio ha realizado para dar cumplimiento a las metas de los indicadores, ya que el seguimiento no se puede limitar a expresar que la información de una fuente externa como ocurre con varios indicadores. b) Varios indicadores del Despacho del Viceministro corresponden a indicadores de Plan Nacional de Desarrollo cuyo seguimiento además de realizarse en el aplicativo ER+ se efectúa en el de SINERGIA- DNP, razón por la cual la información del avance cualitativo debe coincidir en ambos aplicativos ya que se está haciendo seguimiento mensual y según lo observado la información de seguimiento es más completa en el aplicativo SINERGIA.

Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	Las observaciones de la Oficina de Control interno, quedan registradas en el aplicativo de Evaluación por Resultados ER+ para consulta tanto de la primera como de la segunda línea de defensa.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X	De acuerdo con lo evidenciado durante el seguimiento y teniendo en cuenta que la evaluación de la OCI queda consignados para revisión tanto de la primera como de la segunda línea de defensa en el aplicativo, es importante que se tomen en cuenta las recomendaciones realizadas, ya sea las que quedaron de forma particular para cada indicador o aquellas que fueron constantes para la segunda línea de defensa como la necesidad de establecer instrucciones y tiempos de respuesta a las dependencias para corregir o ajustar un seguimiento mensual de tal manera que no queden seguimiento en estado "pendiente", "propuesto" o "Rechazado".
<b>Desarrollo del Seguimiento:</b>	Los documentos soportes del seguimiento hacen parte del seguimiento y el presente formanto, se publica en la página web del Ministerio.			
<b>Observaciones:</b>	Es importante que la segunda línea de defensa establezca por principio de transparencia, los criterios o aspectos tenidos en cuenta para aprobar el seguimiento mensual realizado por la primer línea de defensa en el aplicativo ER+.			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____			<b>No. Observaciones:</b>	
<b>ELABORADO POR:</b>  <u>LEIDY MONJE ROSERO</u> Auditor Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			<b>APROBADO POR:</b>  <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	
			FECHA DE APROBACION: 11/05/2020	